



UNDECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Conferencia Internacional del Trabajo

1. De conformidad con el mandato que le había conferido el Consejo de Administración, en sus 294.^a reunión (noviembre de 2005) y 297.^a reunión (noviembre de 2006)¹, el Grupo de Trabajo sobre la Conferencia Internacional del Trabajo se reunió el 8 de noviembre de 2007, a fin de evaluar los resultados de la aplicación de una serie de propuestas que el Consejo de Administración decidió introducir a título experimental en la 96.^a reunión de la Conferencia (junio de 2007). El Grupo de Trabajo había estado presidido por el Embajador Sr. Masoud Khan (Pakistán) y tuvo como Vicepresidentes al Sr. Daniel Funes de Rioja (Grupo de los Empleadores) y a Sir Roy Trotman (Grupo de los Trabajadores).
2. A este respecto se presentó al Grupo de Trabajo un documento² que ofrecía una primera evaluación de la aplicación práctica de los cambios introducidos en la reunión de 2007 de la Conferencia, sobre la base de los comentarios formulados en la reunión del Consejo de Administración, celebrada el 15 de junio de 2007, inmediatamente después de la clausura de la 96.^a reunión de la Conferencia, y de las consultas oficiosas mantenidas ulteriormente con los miembros del Consejo que representan a los tres grupos de mandantes.
3. Los miembros del Grupo estructuraron sus intervenciones en torno a los cambios introducidos en junio de 2007 que les parecían positivos, las propuestas de mejora que deseaban que se introdujeran a título experimental en la reunión de 2008, así como los puntos pendientes, respecto de los que aún no podían formular propuestas concretas pero que, a su juicio, era necesario seguir examinando. Para guiarlos en su discusión, se agruparon varios puntos en el apartado «cuestiones que se deben examinar». En el transcurso del debate, también se hizo hincapié en la necesidad de proseguir la discusión para mejorar y actualizar la naturaleza y la visibilidad de la Conferencia.

Cambios considerados positivos

4. Con respecto a las dos primeras semanas de la Conferencia dedicadas esencialmente a los trabajos de las comisiones, calificados ahora como «la parte técnica» aunque evidentemente abarca también elementos políticos, el Grupo de Trabajo se declaró en general satisfecho de la manera en que se habían desarrollado los trabajos de las comisiones. Sin embargo, destacó

¹ Documentos GB.294/4/1 y GB.297/4.

² Documento GB.300/WG/ILC, que figura en el anexo del presente documento.

que el hecho de que las tres comisiones técnicas hubieran podido terminar su labor antes de finalizar la segunda semana no obedecía sin duda solamente al nuevo formato, sino a una serie de factores que contribuyeron al éxito de los trabajos. Era importante, pues, mantener cierta flexibilidad en el programa de trabajo de las comisiones técnicas en función de la cuestión que era objeto de examen, sobre todo cuando se trata de cuestiones normativas.

5. La introducción de un grupo de trabajo tripartito de alto nivel fue acogida unánimemente con satisfacción, considerándose una iniciativa positiva. Sin embargo, se propuso organizar en el futuro un verdadero debate interactivo, con la posibilidad de recurrir a un moderador externo que animara la discusión sobre un tema estimulante.
6. Se consideró que el Premio a la Investigación sobre Trabajo Decente era una iniciativa constructiva. Aunque la ceremonia de concesión de premios debería tener lugar en sesión plenaria, se podría contemplar la posibilidad de que los discursos de los galardonados se pronunciaran en una reunión paralela en vez de que las conferencias sean pronunciadas durante el tiempo asignado a la sesión plenaria de la Conferencia.

Propuestas formuladas para 2008

7. El Grupo de Trabajo convino en la conveniencia, para evitar el riesgo de la falta de *quórum* en caso de votación al comienzo de la Conferencia, de avanzar la discusión de los candidatos a miembros de la Comisión de Verificación de Poderes antes de la Conferencia, lo que permitía a la Conferencia, bajo la égida de su Mesa provisional (a saber la Mesa del Consejo de Administración) proceder, ya desde un comienzo, al establecimiento de la Comisión de Verificación de Poderes, sea enmendando el Reglamento de la Conferencia, sea mediante la suspensión de algunas de sus disposiciones.
8. El Grupo de Trabajo consideró que era oportuno instituir en 2008 una Comisión del Reglamento que se encargara de examinar las disposiciones provisionales en materia de verificación de poderes, así como otras mejoras en el Reglamento que permitieran introducir los cambios propuestos en la planificación y la organización de la Conferencia.
9. Para responder a la preocupación común de mejorar la gestión del tiempo asignado a la sesión plenaria, se recomendó que la lista de oradores, una vez establecida, fuera debidamente respetada. Se consideró que era difícil modificar la hora de apertura de las sesiones en la mañana (10 horas), debido a los horarios reservados a las reuniones de los grupos preliminares. Asimismo se acordó mantener la pausa del mediodía, con una duración mínima de una hora.
10. Si bien se sentía complacido por el interés demostrado en la Conferencia en vista del número sin precedentes de altas personalidades políticas que dirigieron la palabra a la Conferencia el pasado mes de junio, el Grupo de Trabajo expresó su deseo de que el número de invitados de honor se limitase a dos o tres, como máximo, para que quedara más tiempo disponible durante el día para la discusión general en plenaria. Esos invitados deberían ser personalidades que pudieran transmitir un mensaje importante a la Conferencia, centrándose en los objetivos fundamentales de la OIT a fin de que sus intervenciones pudieran contribuir a enriquecer los debates. También se sugirió que los invitados de honor no tenían que ser necesariamente personalidades gubernamentales. La duración de las formalidades protocolares, ya limitada el pasado mes de junio, podría quizás reducirse aún más.
11. El Grupo de Trabajo tomó nota también de la propuesta formulada por la Oficina en el programa de trabajo provisional preparado para la reunión de junio de 2008, con el fin de concentrar en un solo día la aprobación de los cuatro informes de las comisiones, exceptuando el informe de la aplicación de normas previsto para el último día. Esta

solución podría permitir resolver la cuestión del calendario más apropiado para la aprobación de los informes de las comisiones en sesión plenaria.

12. Con respecto a las modalidades de discusión del Informe Global, en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el Grupo de Trabajo propuso que un moderador contribuyera a impulsar la discusión. Declaró que confiaba en que la Oficina podía encontrar una solución que permitiera que el debate fuera verdaderamente interactivo.

Cuestiones que es necesario seguir examinando

13. Al no contarse con una Comisión de Resoluciones, el Grupo de Trabajo opinó que era preciso emprender una discusión sobre los pasos necesarios para establecer una solución *ad hoc* adaptada para abordar las resoluciones. Era importante evitar que se debatieran cuestiones políticas en el marco de las comisiones técnicas. Mientras tanto, se debía seguir aplicando el procedimiento de urgencia que supone remitir a la Comisión de Proposiciones, atendiendo a la decisión favorable de la Conferencia adoptada sobre la base de la proposición de la Mesa, un proyecto de resolución cuyo tema no guarda relación con un punto inscrito en el orden del día.
14. El calendario de la reunión de junio del Consejo de Administración fue un punto sobre el cual el Grupo de Trabajo todavía no había llegado a formular una propuesta totalmente satisfactoria, aunque algunos expresaron su preferencia por una reunión en una fase más temprana de la reunión. Se consideró que, debido a las elecciones del Consejo de Administración (previstas para el lunes 2 de junio de 2008) en la reunión de la Conferencia de 2008 sería necesario efectuar un análisis jurídico más pormenorizado de las disposiciones correspondientes del Reglamento para seguir examinando este punto.
15. Por último, en opinión del Grupo de Trabajo, es conveniente seguir examinando la cuestión de la publicación de *Actas Provisionales* en tres idiomas. Se trata de encontrar una solución que permita reducir los costos de traducción y de edición relativos a la producción de las *Actas Provisionales* en tres idiomas durante la Conferencia. A los efectos de responder a la solicitud reiterada con mucha frecuencia a ese respecto, la Oficina podría estudiar la forma de hallar una solución a ese problema cuando se celebre la reunión de la Conferencia.
16. *A la luz de las consideraciones precedentes, el Consejo de Administración tal vez estime oportuno:*
 - a) *decidir que la estructura instaurada para la 96.ª reunión de la Conferencia en junio pasado, se utilice nuevamente para la próxima reunión de la Conferencia en junio de 2008, y que las modificaciones propuestas supra por el Grupo de Trabajo se tengan en cuenta en la planificación de la próxima reunión, y*
 - b) *decidir renovar el mandato del Grupo de Trabajo para permitirle que, durante la 301.ª reunión del Consejo de Administración (marzo de 2008), ultime los detalles de la organización de la próxima reunión de la Conferencia, sin volver a examinar los puntos que hubiesen sido ya aprobados por el Consejo durante la presente reunión.*

Ginebra, 13 de noviembre de 2007.

Punto que requiere decisión: párrafo 16.

**PARA DEBATE Y ORIENTACION****Revisión del funcionamiento de la Conferencia****1. Antecedentes**

1. En su 294.^a reunión (noviembre de 2005), el Consejo de Administración estableció el Grupo de Trabajo sobre la Conferencia Internacional del Trabajo, integrado por ocho representantes de cada uno de los tres Grupos del Consejo de Administración, con objeto de formular recomendaciones sobre posibles mejoras de la estructura y el funcionamiento de la Conferencia. En dicha reunión, el Consejo de Administración examinó un documento sobre las cinco funciones principales de la Conferencia¹. En el curso de la 295.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2006), el Grupo de Trabajo celebró dos reuniones, para discutir y analizar las propuestas y contribuciones realizadas por determinados gobiernos, grupos gubernamentales regionales y el grupo de países industrializados con economía de mercado (PIEM), así como el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores.
2. En noviembre de 2006, previa celebración de reuniones oficiales y de consultas oficiosas, el Grupo de Trabajo convino en una serie de propuestas que el Consejo de Administración recomendó que se introdujeran a título experimental, en la 96.^a reunión de la Conferencia (junio de 2007). Además, el Consejo de Administración decidió que el Grupo de Trabajo emprendería, en noviembre de 2007 un examen de los resultados de la aplicación práctica de los cambios propuestos que se introdujeron en la reunión de la Conferencia de 2007 y que presentaría un informe al respecto en la 300.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2007).
3. Los cambios propuestos se basaron en una serie de preocupaciones, entre las que cabe citar las siguientes:
 - el deseo de establecer una distinción más clara entre las funciones técnicas y políticas de la Conferencia, de manera que unas y otras sean objeto de una cobertura óptima, y de mejorar la asistencia a la Conferencia;
 - la necesidad de mejorar la visibilidad de la Conferencia;
 - el logro de una mayor resonancia entre los mandantes y otros actores;

¹ Documento GB.294/4/1.

- la necesidad de utilizar mejor el tiempo disponible para diferentes funciones de la Conferencia.
4. El presente documento proporciona una primera evaluación de la aplicación práctica de los cambios introducidos en la reunión de la Conferencia de 2007. Comienza por examinar las dos primeras semanas de la Conferencia, consagradas esencialmente a las labores técnicas de las comisiones de la Conferencia, y a continuación analiza y saca conclusiones preliminares sobre la tercera semana, en el curso de la cual la Conferencia se reúne principalmente en sesión plenaria.

2. La parte técnica de la Conferencia

5. La 96.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se inauguró el miércoles 30 de mayo de 2007. El día anterior se habían celebrado reuniones de grupo. A pesar de la demora en la elección del Presidente de la Conferencia, las disposiciones del Reglamento de la Conferencia que permiten a la Mesa del Consejo de Administración actuar como Mesa provisional de la Conferencia y el pronto establecimiento de la Comisión de Proposiciones y de otras comisiones, hicieron posible que la Conferencia continuara sus labores. En general, dedicar las dos primeras semanas al trabajo técnico de las comisiones de la Conferencia se consideró una evolución positiva. De hecho, por primera vez en muchos años, ninguna de las comisiones de la Conferencia tuvo que trabajar después del viernes 8 de junio (a no ser para adoptar sus informes). Por consiguiente, se pueden formular las siguientes observaciones:

- dedicar las dos primeras semanas a las comisiones permitió a los participantes centrarse en cuestiones técnicas importantes sin interrupciones ni incompatibilidades con eventos paralelos y completar las tareas dentro del plazo inicialmente previsto e incluso antes;
- es necesario mantener cierto grado de flexibilidad en la programación de las labores de las comisiones técnicas, en función del tema que se considere, y tener presente que la Organización desea lograr resultados negociados satisfactorios, lo cual puede exigir una prolongación de los horarios;
- en los casos en que se aplicó, la utilización de la tecnología para mostrar electrónicamente en pantalla las enmiendas y subenmiendas en los tres idiomas (SAM) en las sesiones de las comisiones dedicadas a la formulación de textos resultó ser un éxito, y se recomendó encarecidamente su utilización futura en las reuniones de las comisiones técnicas. No obstante, se propuso que se introdujeran algunas mejoras en lo que respecta a la forma de mostrar en pantalla las enmiendas o subenmiendas; por ejemplo, se debería evitar la utilización de determinados colores en los textos visualizados;
- el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de 1998 fue discutido por la Conferencia en sesión plenaria al final de la segunda semana (viernes, 8 de junio de 2007). Aunque la discusión tuvo lugar en una sala de conferencias y no en la Sala de Asambleas, se consideró, con todo, que esta discusión fue larga y no interactiva. Se propuso que en el futuro se sustituyera por una discusión de grupo de dos horas, quizás con la posibilidad de presentar comentarios escritos de antemano. Todavía se están considerando las modalidades de organización del debate del Informe global y todavía no se ha encontrado la solución deseada.
- el orden día de la reunión de la Conferencia de 2007 fue atípico para una reunión en la que se examinaban un proyecto de convenio y de recomendación, ya que entrañaba

esencialmente una «tercera» discusión de proyectos que había examinado la Conferencia en dos reuniones anteriores y sobre los que se habían celebrado importantes consultas entre las reuniones de 2006 y 2007. Por consiguiente, el Comité de Redacción de la Comisión pudo finalizar sus labores antes de lo que se había previsto en el orden del día provisional;

- no hubo Comisión de Resoluciones, ni se propuso ninguna resolución de emergencia sobre asuntos urgentes.

3. Semana de la plenaria

6. Junio de 2007 resultó, de hecho, una prueba positiva pero particularmente difícil para el nuevo formato. En la semana de la plenaria² se abarcó un máximo de puntos del orden del día: el debate en plenaria de la Memoria del Director General y del informe del Presidente del Consejo de Administración, al que asistieron 107 ministros, 15 delegados gubernamentales, 79 delegados de los trabajadores, 50 delegados de los empleadores y otros 32 representantes; cinco invitados especiales (y dos invitados en la semana precedente); la adopción del Programa y Presupuesto; la adopción de los informes de seis comisiones; la adopción de un convenio y una recomendación; una discusión de un grupo de alto nivel; y la presentación del Premio a la Investigación sobre Trabajo Decente. Las semanas de plenaria futuras tal vez no sean siempre tan absorbentes. Aun así, está claro que una de las cuestiones fundamentales es la de la utilización óptima del tiempo.

7. Se debería tomar nota de las siguientes conclusiones preliminares:

- aunque se debería promover la visibilidad de alto nivel de la Conferencia y, por consiguiente, seguir invitando a oradores de alto nivel (jefes de Estado o de gobierno) para que se dirijan a la Conferencia, se debería limitar el número de estos invitados especiales a un máximo de dos o tres. Se debería reducir al mínimo el protocolo que entrañan estas invitaciones, como fue el caso de la reunión de la Conferencia de 2007;
- se consideró que las discusiones de los informes de las comisiones de la Conferencia no deberían tener lugar al final del día. A estas discusiones habría que asignarles tiempo suficiente dado que algunas cuestiones pueden generar discusiones más prolongadas que otras. Sin embargo, esto a su vez plantea el problema de que los delegados tendrían que intervenir al final del día;
- hay que ajustar la programación de las plenarias para tratar de evitar sesiones prolongadas por las tardes, ya que a partir de las 18 horas la asistencia disminuye siempre y después de esa hora sólo suelen quedarse en la Sala de Asambleas los oradores cuyas intervenciones ya estaban previstas junto con las personas acompañantes. La hora del almuerzo se podría limitar a 60 minutos (entre las 13 horas y las 14 horas) pues ello permitiría programar intervenciones de más oradores. Las reuniones matutinas de los grupos se podrían concluir a una hora que permita empezar las sesiones plenarias a las 10 horas;
- es necesario introducir urgentemente mejoras en la gestión del tiempo. En ese sentido, hay que evitar que se introduzcan cambios tardíos o imprevistos en el plan de trabajo o en los horarios de las sesiones plenarias. Una vez establecida la lista de oradores, ésta debería respetarse escrupulosamente. La lista debería reflejar un equilibrio adecuado entre todos los mandantes;

² Véase anexo I.

- la elevada participación a nivel ministerial (107 ministros registrados en la lista de oradores en 2007) brinda la oportunidad de organizar eventos especiales durante la tercera semana, como un grupo de alto nivel de ministros de trabajo y representantes de interlocutores sociales. Sin embargo, esto no debería distraer la atención de los discursos en plenaria;
- el grupo de trabajo tripartito era una adición positiva al orden del día pero, en la eventualidad de que se continúe con el modelo, se debería prever una estructura más interactiva;
- se deberían reconsiderar las modalidades de la ceremonia de concesión del Premio a la Investigación sobre Trabajo Decente;
- aunque no se ponía en entredicho la decisión de celebrar una reunión del Consejo de Administración el último viernes por la tarde (inmediatamente después de la clausura de la reunión de la Conferencia), la percepción general era que la reunión comenzaba demasiado tarde y duraba demasiado. Los preparativos y la asistencia constituían un problema. Aunque por razones prácticas, era sensato celebrar esta reunión en una sala de conferencias del Palacio de las Naciones, esta solución no ofrecía las circunstancias óptimas que exigía una reunión del Consejo. Dado que algunos de los puntos del orden del día de la reunión de junio, del Consejo de Administración, se referían a cuestiones no relacionadas directamente con la Conferencia, se debería considerar la posibilidad de dividir la reunión (como en junio de 2006), celebrando una primera sesión para tratar estas cuestiones. Esta cuestión se debería considerar también a la luz del calendario de las elecciones del Consejo de Administración;
- se deberían seguir examinando las posibilidades de utilizar mejor la tecnología a fin de mejorar la utilización del tiempo, la visibilidad y el impacto.

4. Consideraciones para la reunión de 2008 y para reuniones ulteriores

8. En la reunión de 2008 de la Conferencia podrían retomarse las disposiciones de organización utilizadas en la reunión de 2007, que consistieron en dedicar las dos primeras semanas a la comisión técnica y la tercera semana a las sesiones en plenaria³. Las consideraciones logísticas que se imponen debido a la adopción de medidas de seguridad más estrictas en las Naciones Unidas y a la superposición de fechas entre la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y la Copa Euro 2008 de la Unión Europea de las Asociaciones Nacionales (UEFA) pueden tener cierta incidencia sobre las labores de la Conferencia, en particular el miércoles 11 de junio de 2008.
9. A fin de evitar la falta de quórum al principio de la reunión de la Conferencia, podría alentarse a los gobiernos para que desde el inicio de la reunión envíen listas de representantes de las misiones que puedan actuar como delegados suplentes (listas que podrían modificar ulteriormente si lo desean), con lo cual sería mucho más fácil evitar la falta de quórum en cualquier votación que pudiera efectuarse al principio de la reunión. Además, podría enmendarse el Reglamento de la Conferencia para permitirle nombrar, por conducto de la Mesa provisional (Mesa del Consejo de Administración), a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes como primer punto en el orden de las labores. Esto permitiría establecer oportunamente un quórum basado en los registros efectivos.

³ Véase el anexo II.

10. Si bien no se ha programado ninguna segunda discusión sobre una cuestión normativa antes de la reunión de 2010, habría que considerar la posibilidad de hacer otros ajustes en el programa de la Conferencia para los años en que se presentan normas para adopción.
11. Será necesario establecer una comisión de reglamento en 2008 que se ocupe de las disposiciones provisionales en materia de verificación de poderes⁴, e introducir otras modificaciones en el Reglamento que podrían ser necesarias con la adopción del nuevo formato de la reunión de la Conferencia.
12. Habrá que establecer un procedimiento en el caso de los proyectos de resolución cuando no exista una comisión de resoluciones. En la actualidad, el único procedimiento disponible para tramitar un proyecto de resolución sobre asuntos que no se refieren a un punto incluido en el orden del día de la Conferencia es el procedimiento para tratar asuntos urgentes (el llamado procedimiento de «emergencias» para resoluciones, que se ha utilizado solamente una vez en la historia reciente) o asuntos puramente formales⁵. El Programa y Presupuesto para 2008-2009 no permite establecer una verdadera comisión de resoluciones.
13. Es necesario seguir examinando la cuestión de la publicación de *Actas Provisionales* en tres idiomas (para lo cual no se dispone de recursos), a fin de encontrar una solución rentable que permita llevar un registro histórico completo de los debates en español, francés e inglés.
14. Para la reunión de 2008 de la Conferencia no se prevén de momento votaciones, pero en cualquier momento puede surgir la necesidad de organizarlas, por ejemplo, para que un país pueda recuperar su derecho de voto.
15. Las elecciones para el período de 2008-2011 del Consejo de Administración se celebrarán durante la reunión de 2008 de la Conferencia. En junio de 2002 y junio de 2005 las elecciones se celebraron el lunes de la segunda semana. Por lo tanto, en el plan de trabajo provisional para la reunión de 2008 se ha previsto que tengan lugar el lunes 2 de junio de 2008 (el lunes de la segunda semana). Habría que examinar las modalidades de esas elecciones, y, al programar las reuniones de la Conferencia, tener en cuenta que se celebran cada tres años.

5. Asuntos que se han de examinar

16. El Consejo de Administración tendría que proporcionar orientación en relación con las cuestiones siguientes:
 - horarios de los debates en sesión plenaria (inicio en la mañana, hora del almuerzo, prolongación de las sesiones en la tarde);
 - fechas para la presentación de los informes de las comisiones;
 - número de invitados especiales y fechas de sus intervenciones;
 - votación (prever en la programación un plazo suficiente para anunciar con la suficiente antelación el tema sometido a votación);

⁴ Véase el documento GB.300/LILS/1.

⁵ Véanse los artículos 15 y 17 del Reglamento.

- Premio a la Investigación sobre Trabajo Decente (en sesión plenaria o en una sesión especial para invitados);
- calendario de la reunión del Consejo de Administración (opciones: el sábado al final de la segunda semana de labores de las comisiones, el viernes por la tarde inmediatamente después de la reunión de la Conferencia y el sábado después de la reunión de la Conferencia); si en junio de 2008 la reunión del Consejo de Administración se divide en dos períodos, habrá que tener en cuenta la fecha prevista de las elecciones del Consejo de Administración;
- programar con antelación el proceso de verificación de poderes de la Conferencia para evitar problemas de quórum al principio de la reunión, y disponer que la plenaria de la Conferencia nombre directamente lo antes posible a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
- cualquier otra cuestión pertinente.

Ginebra, 30 de octubre de 2007.

Este documento se presenta para debate y orientación.

Anexo I

Utilización real del tiempo de las sesiones plenarias durante la tercera semana (junio de 2007)

Día	Mañana	Tarde
Miércoles 30	10 h. - 11 h.	Ceremonia de apertura
Lunes 4	10 h. 30 - 11 h.	Orador invitado
	11 h. 30 - 12 h.	Orador invitado
Viernes 8	10 h. - 13 h.	Informes de la Comisión de Proposiciones y de la Comisión de Verificación de Poderes
		Informe global
Lunes 11	10 h. 20 - 12 h. 30	Presentación por el Director General de su Memoria e informe
		<i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
	12 h. 30 - 13 h.	Orador invitado
Martes 12	10 h. 15 - 10 h. 45	Orador invitado
	11 h. 05 - 11 h. 35	Orador invitado
	11 h. 55 - 13 h. 50	<i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
Miércoles 13	10 h. - 11 h. 25	<i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
	11 h. 30 - 12 h. 05	Orador invitado
	12 h. - 13 h.	<i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
		15 h. - 18 h. Informe global
		14 h. 35 - 20 h. <i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
		14 h. 30 - 20 h. 35 <i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
		19 h. 15 - 19 h. 45 Informe de la Comisión de Cuestiones Financieras
		19 h. 45 - 20 h. 35 Informe de la Comisión del Sector Pesquero
		14 h. 30 - 15 h. 30 <i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
		15 h. 35 - 16 h. 30 Grupo de alto nivel: diálogo social y tripartismo
		16 h. 35 - 17 h. Informe de la Comisión sobre las Empresas Sostenibles
		17 h. 05 - 21 h. 25 <i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>

Día	Mañana	Tarde
Jueves 14	10 h. 15 - 10 h. 25	Informe de la Comisión de Proposiciones
	10 h. 25 - 12 h.	VOTACIONES (cuestiones financieras y sector de la pesca)
	12 h. 05 - 14 h. 15	<i>Discusión de la Memoria y los informes del Director General y presidencia del Consejo de Administración</i>
Viernes 15	10 h. - 10 h. 55	Informe de la Comisión de Aplicación de Normas
	11 h. 05 - 11 h. 45	Orador invitado
	11. h. 50 - 13 h. 40	Informe de la Comisión de Aplicación de Normas e informe de la Comisión del Fortalecimiento de la OIT
	13 h. 40 – 14 h. 15	Premio a la investigación sobre el trabajo decente
	14 h. 15 – 15 h.	Ceremonia de clausura

Anexo II

Plan de trabajo provisional 97.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (28 de mayo – 13 de junio de 2008)

	M 27	M 28	J 29	V 30	S 31	L 2	M 3	M 4	J 5	V 6	S 7	L 9	M 10	M 11	J 12	V 13
Reuniones de los grupos	■										■					
Sesiones plenarias		■								■ ²		■ ³	■ ³	■ ³	■ ³	■
Elecciones para el Consejo de Administración						■										
Comisión de Proposiciones		■ ¹														
Comisión de Cuestiones Financieras							■	■		A				PI		
Comisión de Aplicación de Normas		■ ¹	■	■	■	■	■	■	■	■	■		A			PI
Comisión de Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT		■ ¹	■	■	■	■	■	■	■	■	□		A	PI		
Comisión del Empleo Rural para la Reducción de la Pobreza		■ ¹	■	■	■	■	■	■	■	■		A		PI		
Comisión del Desarrollo de las Calificaciones		■ ¹	■	■	■	■	■	■	■	■		A		PI		
Comisión de Reglamento		■				A							PI			
Consejo de Administración		■ ⁵														■ ⁴

¹ A partir de las 11 horas.

² Discusión del Informe Global sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

³ La sesión se prolongará de ser necesario.

⁴ Al terminar las labores de la Conferencia.

⁵ Comisión de Programa, Presupuesto y Administración.

A Adopción del informe por la Comisión.

PI Adopción del informe por la Conferencia en sesión plenaria.

■ Sesión de media jornada.

■ La sesión durará todo el día.

□ Se celebrará una sesión, de ser necesario.